

Comunicado de los cancilleres del Grupo de los Tres

Los cancilleres de Colombia, México y Venezuela, en cumplimiento del mandato de los presidentes en su reunión de Caracas, el 12 de octubre pasado; con el fin de coordinar las acciones del Grupo de los Tres en favor de la cooperación e integración, así como evaluar los avances, resultados y cumplimiento de los compromisos asumidos por los man-

datarios en aspectos de energía, comercio e industria, finanzas, transporte, asuntos culturales y turismo, así como de *continuar* con el proceso de consulta y concertación políticas, sobre la situación internacional y hemisférica, y en especial ante la problemática de Centroamérica y del Caribe; y de *lograr* el cumplimiento de los objetivos expuestos, acordamos:

Energía

- Recibir con beneplácito el informe de trabajo del Grupo de Alto Nivel en materia de asuntos energéticos, en especial la institucionalización del Grupo, la continuación de las consultas y el diseño de acciones concretas en las áreas de carbón, gas, hidroelectricidad e interconexión eléctrica;
- otorgar especial importancia a la incorporación de los organismos de los países centroamericanos en el proceso de cooperación para la interconexión eléctrica, así como al avance en los términos de referencia para la evaluación de los proyectos, incluido el apoyo de los organismos multilaterales de crédito;
- exhortar a que en la segunda reunión del Grupo prevista para enero de 1991, se presenten avances concretos en el intercambio de información, el diseño de proyectos de corto, mediano y largo plazos y sus requerimientos y en la participación del sector privado en los proyectos.

Comercio

- Acoger con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel en materia de comercio, en especial el acuerdo sobre los elementos básicos y las medidas tendientes a la suscripción a corto plazo de convenios amplios de comercio e inversión los cuales tendrán una amplia cobertura de productos y medidas para asegurar la estabilidad e irreversibilidad del proceso de liberalización comercial;
- recomendar al Grupo de Alto Nivel en materia de comercio el estudio del establecimiento de un mecanismo ágil para la solución de controversias;
- recomendar al Grupo de Alto Nivel de comercio que analice fórmulas que aseguren que las normas de origen contribuyan efectivamente al proceso de integración;
- ratificar la importancia del cumplimiento de los programas de intercambio y de consulta con el fin de llegar a la suscripción de convenios marco en marzo de 1991;
- exhortar a las entidades encargadas de la promoción comercial y a los sectores empresariales de los tres países a avanzar en el diseño de proyectos de cooperación industrial, coinversiones y promoción del comercio;

- reiterar la especial importancia de alcanzar una resolución favorable en el marco de la Ronda Uruguay de los aspectos relativos a acceso a mercados; créditos y reconocimiento por liberalización autónoma; textiles y vestimenta; agricultura; áreas normativas en particular subsidios y *antidumping* y servicios, así como de la continuación de la labor de estrecha coordinación entre las representaciones de los tres países en Ginebra;
- propugnar por medidas estructurales en la ALADI que permitan un rápido avance en la instrumentación de la estrategia presentada por el presidente de México ante dicha asociación;
- impulsar la eliminación de obstáculos al transporte, como medida necesaria para incrementar el comercio exterior.

Finanzas

- Señalar la importancia de un adecuado financiamiento al comercio exterior y la promoción de inversiones para el desarrollo comercial e industrial en nuestros países;
- acordar que los directores ejecutivos ante el Banco de Desarrollo del Caribe identifiquen posibilidades de acción conjunta. Revisar las posibilidades de participación de Colombia y Venezuela, además de México, en el Banco Centroamericano de Integración Económica con el fin de fortalecerlo;
- reiterar su complacencia por el ingreso de México a la Corporación Andina de Fomento;
- subrayar la importancia de una mayor coordinación entre los directores ejecutivos de los tres países en los organismos financieros internacionales;
- tomar nota de los recientes avances en la renovación del Acuerdo de San José;
- constituir un Grupo de Alto Nivel en materia de finanzas, con el fin de avanzar en el tratamiento de estos temas, el cual tendrá su primera reunión en México en enero de 1991.

Transporte y comunicaciones

Constituir grupos de alto nivel en materia de:

- Telecomunicaciones. Para atender, entre otros temas, la cooperación en el campo de satélites, en especial la determinación de la demanda y oferta de servicios para definir los requerimientos entre nuestros países.
- Transporte aéreo. Para tratar, entre otros asuntos, acerca de la revitalización y actualización de los convenios bilaterales; industria aeronáutica, de apoyo y aeropuertos; capacitación de recursos humanos y la participación del sector privado.

- Transporte marítimo. Para ocuparse, entre otros aspectos, de la remoción de obstáculos al comercio exterior, promoción del incremento de operaciones con la participación de empresas privadas, programas de asistencia técnica y financiera, industria naval, convenios de cooperación, administración de terminales portuarias y construcción de puertos.

Los grupos de Alto Nivel de Transporte Aéreo y Transporte Marítimo se reunirán respectivamente en México y Bogotá, los cuales presentarán sus recomendaciones en enero de 1991.

Cultura

- Saludar la iniciación de la gira de la exposición flotante de los tres países en el Caribe;
- crear un grupo de alto nivel con el fin de avanzar en el intercambio de exposiciones nacionales y del programa de Casas de la Cultura Latinoamericana, así como de otros proyectos de importancia. Dicho grupo deberá presentar un informe en el primer trimestre de 1991.

Turismo

- Crear un grupo de alto nivel para el tratamiento del tema, que se reunirá en Cartagena, Colombia, en febrero de 1991, con especial énfasis en la necesidad de compartir experiencias y promover proyectos de mutuo interés entre los sectores público y privado de nuestros países.

Cooperación con Centroamérica y el Caribe

- Reiterar que la región centroamericana y caribeña es prioritaria para nuestros países. Considerando la difícil situación económica y social por la que atraviesa dicha región, se requiere la participación más amplia de la comunidad internacional en su reconstrucción;
- el esfuerzo conjunto que han realizado los países centroamericanos merece todo el apoyo de la comunidad internacional. Colombia, México y Venezuela acogen con beneplácito cualquier apoyo complementario de la comunidad internacional que respete los mecanismos de concertación política y económica de Centroamérica, su soberanía y autodeterminación, sus instituciones, programas y prioridades nacionales y fuera de toda condicionalidad;
- solicitar a la CEPAL y al CADESCA información permanente que fortalezca el diseño de programas conjuntos hacia Centroamérica y el Caribe;
- Preparar en forma coordinada la activa participación del Grupo de los Tres en la reunión de San José VII a celebrarse en abril de 1991;
- constituir un grupo de alto nivel para que, entre otras cosas, promueva el intercambio de información, determine criterios de la cooperación y concerte posiciones.

Dentro del marco de la cooperación del Grupo hacia la región se deben considerar los siguientes criterios: desarrollar proyectos de alcance regional, tomar en cuenta las propuestas de proyectos presentados por los países, complementar la cooperación con la apertura de mercados.

Narcotráfico

Celebrar consultas a nivel bilateral o trilateral con el fin de analizar el problema del narcotráfico. En la próxima reunión de cancilleres se incorporará a la agenda el tema.

Los grupos de alto nivel que hemos instituido deben convertirse en una verdadera instancia de consulta y concertación permanente; de promoción de la cooperación e integración; y de resolución de problemas. Los exhortamos a informar ampliamente a los sectores empresarial, social y académico, y a convocarlos a emprender acciones de corto y largo plazos que permitan el logro de los objetivos fijados de fortalecimiento de nuestra integración y comunicación para consolidar la cooperación en favor del desarrollo de nuestros pueblos.

Acordamos que se efectúe una reunión a fin de recoger y evaluar los resultados de los trabajos de los grupos de alto nivel, de manera tal que se pueda informar a los presidentes del cumplimiento de los mandatos que nos han encomendado.

México, D.F., 22 de noviembre de 1990.